

MARTES, 30 DE JUNIO DE 2020 - BOC NÚM. 124

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN

CVE-2020-4199 *Resolución por la que se acuerda la publicación del resultado de la Resolución de concesión de ayudas al amparo de la Orden del consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación, de 11 de octubre de 2018, por la que se convocan para los años 2018 y 2019 las ayudas a las inversiones a bordo de los buques pesqueros cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP 2014-2020).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 119 del Reglamento (UE) nº 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014 relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, esta Dirección General de Pesca y Alimentación, como órgano intermedio de gestión, acuerda publicar en el BOC, para general conocimiento, relación de subvenciones concedidas por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 24 de julio de 2019.

La finalidad de las presentes ayudas es contribuir a la modernización de la flota pesquera de Cantabria, mediante la financiación de inversiones a bordo de los buques pesqueros de aquellos equipos, artes o motores que contribuyan a mejorar las condiciones de trabajo, la salud, la higiene y la habitabilidad de los barcos, que reduzcan el impacto de la pesca en el medio marino, procuren el cumplimiento de las obligaciones de desembarque, la eliminación gradual de descartes y el aprovechamiento de las capturas no deseadas, la recogida en el mar por los pescadores de residuos tales como artes de pesca perdidos u otros desechos marinos y las inversiones a bordo para reducir las emisiones contaminantes, las auditorías energéticas y los sistemas de propulsión alternativos.

Las ayudas convocadas a través de la Resolución del consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación, de 11 de octubre de 2018, se conceden con cargo a las disponibilidades de la aplicación presupuestaria de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2019, 05.05.415A.771, con una cuantía total máxima de 500.000,00 euros.

Las ayudas están cofinanciadas por el Fondo Europeo de Marítimo y de Pesca (FEMP) en un 75% y la Comunidad Autónoma en un 25%.

MARTES, 30 DE JUNIO DE 2020 - BOC NÚM. 124

AYUDAS CONCEDIDAS 2018-2019
BUQUES CON ESLORA MENOR O IGUAL A 18 METROS

SOLICITANTE	CIF	BUQUE	AYUDA (€)
Eusebio Santamaría Gómez	13607293X	María Estefanía	1.334,08
Playa San Martín S.C.	J39513924	Villa suances primero	8.032,00
Pesca menor de Santoña, S.L.	B39797477	Siempre noamar	15.354,00
Margarita Valle Alonso	72018697Q	Nuevo margarita	1.045,00
Manuel Bustamante Santibáñez y otros C.B.	E39070289	Nuestra señora lindes	2.875,00
Manuel Pérez San Miguel	72055809Y	Ave fénix	2.991,00
Hermanos Noriega Delgado S.L.	B39486477	Nenín	571,50
Hermanos Noriega Delgado S.L.	B39486477	Madre maría luisa	571,50
Bruno Celis Peñil	72092641S	Siempre eder	514,00
Manuel Pellón Gutiérrez	13750409C	Alvi	2.916,00
Pedro Ramón Pardo Miguel	13766658P	Pedro flechero	18.430,77
Hermanos Lamadrid Iglesias	B39525936	Manuel teresa	3.187,50
Hijos de Lorenzo Portillo, S.C.	J39434790	Yolanda cuarta	13.165,00

70.987,35

BUQUES CON ESLORA MAYOR A 18 METROS

SOLICITANTE	CIF	BUQUE	AYUDA (€)
Brisas de la Montaña S.C.	J39065628	Brisas dos	25.113,41
Berriamar, S.L.	B95661906	Mar caribe primero	15.205,65
Bustillo Donosti S.L.	B39389200	Bustillo donosti	11.267,24
Miguel Ángel Solana Torre	13751804N	Pilar torre	53.124,34
Nuevo Collado Lindo S.L.	B39473103	Nuevo collado lindo	68.089,33
Andrés Echevarría Rasines y otros, C.B.	E39068739	San roque divino	10.362,76
Gamecho SLU	B39827001	Gamecho	27.546,66
José Manuel Álvarez Sánchez	13726962X	Siempre rufo	11.118,89
Nuevo Aires Asón S.L.	B39494844	Nuevo aires asón	6.963,90
Toca Sainz, S.C.	J39781208	Creador	6.743,62
Nates Náutica, S.L.	B33775784	Aitana del mar	8.021,48
San Felicísimo Mártir, S.L.	B39423462	Siempre al alba	19.824,79
Pesqueras Puntitas, S.L.	B70548029	Madre consuelo	26.210,50
Maremi & Benfer, S.C.	J39741186	Maremi	14.284,27
Siempre ladera, C.B.	E39827837	Siempre landera	47.289,61
SUKARRI S.L.	B48061949	Sukari primero	19.865,72
Nates Náutica, S.L.	B33775784	Madre lucia	11.895,92
Noche de Paz C.B.	E39085113	Noche de paz	11.400,83
Víctor Manuel Incera Solar y otros, C.B.	E39068747	Nuevo terreño	4.116,41
Incera Bustillo, S.L.	B39389192	Manuel padre segundo	1.444,38
Ermita Pilar S.L.	B39820147	Ermita pilar	1.441,38
Armadores Lecue S.L.	B39433636	Marcelina Lecue	702,03
Nuevo Libe S.L.	B39838990	Nuevo libe	3.081,44
López Hermanos, C.B.	E39087895	Braulin	11.800,62
Nuevo Torre Quitina, S.L.	B39720644	Nuevo torre quitina	1.057,19
Marvhvin, C.B.	E39827803	Marvhvin	10.523,68
Río Masma C.B.	E39068655	Riomasma	516,60

429.012,65

Santander, 18 de junio de 2020.
La directora general de Pesca y Alimentación,
Marta Ana López López.

2020/4199

CVE-2020-4199